



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 17, fecha: miércoles, 24 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Y COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN VALDELUZ

258

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de dependencias municipales y colegio de educación infantil y primaria en Valdeluz, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Yebes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Yebes.
 2. Domicilio: Plaza Mayor nº 1.



3. Localidad y Código Postal: Yebes, 19141.

4. Teléfono: 949290100.

5. Telefax: 949290450.

6. Correo electrónico: aytoyebes@yebes.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://yebes.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la de presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: 32/2018, CSE/PA/01/2018.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Contrato de servicios de limpieza de dependencias municipales y colegio de educación infantil y primaria en Valdeluz.

d) Lugar de ejecución/entrega: Nave servicios municipales, centro cultural Valdeluz y Colegio de Educación Infantil y Primaria en Valdeluz.

e) Plazo de ejecución: dos años.

f) Admisión de prórroga: un año más.

i) CPV: 90919000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

A.1 Oferta económica:

Precio. Valoración de 0 a 95 puntos valorándose de la siguiente manera:

PUNTUACIÓN: 95 x PRECIO OFERTA A

PRECIO OFERTA B



Donde: Oferta A: Mejor oferta.

Oferta B: Cualquiera de las ofertas presentadas.

Para la valoración se tendrá en cuenta la suma del precio ofertado en los dos años del contrato sin IVA.

A.2 Bolsa de horas gratuitas. Puntuación máxima 5 puntos

Bolsa anual de horas gratuitas para hacer frente a situaciones y actos no previstos. Se trata de horas diurnas laborables.

La bolsa de horas anuales gratuitas se evaluará de la siguiente manera:

$$P=5 \times (O/B)$$

Donde: - P: puntuación.

- B: Mejor bolsa de horas de las ofertadas (en horas anuales).

- O: Bolsa de horas ofertadas por el licitador (en horas anuales).

En caso de empate en la puntuación final la adjudicación recaerá en la oferta que haya obtenido mayor puntuación en el apartado A.1.

4. Valor estimado del contrato: 118.609,92.- €,

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 64.204,80 euros. Importe total: 77.687,81 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

La solvencia del empresario:

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:

a) El volumen anual de negocios del licitador en el ámbito al que se refiere el contrato, que deberá ser superior a 59.304,96.- €, y vendrá referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, acreditándolo en la forma establecida reglamentariamente, art. 11.4.a) del RD 1098/2001, modificado por RD 773/2015.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los siguientes medios:



a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

En todo caso dichos servicios o trabajos estarán avalados por certificados de buena ejecución, siendo requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 27.675,65.- €.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

La clasificación del empresario en el Grupo: U Subgrupo: 1 Categoría: A, le permitirá acreditar su solvencia para este contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en la Plaza Mayor nº 1 de Yeves, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante, hasta las 14,00 horas del último día, si el último día fuese sábado o festivo, se trasladará hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de ofertas:

El sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 10,30 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento en la Plaza Mayor nº 1 19141 de Yeves, se procederá a la apertura del sobre A y en acto público, si no existen defectos u omisiones en los sobres A, a las 11,00 horas en el mismo lugar se procederá a la apertura y examen de los sobres B que contiene los criterios cuya ponderación es automática.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

En Yeves, a 21 de enero de 2018.-El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor.